

UrbiCAD Gestión y Admon. de Planes de Emergencia/ Autoprotección

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Una función importante para todo Organismo Administrador de Emergencias de Protección Civil o, en el caso de una Organización, de todo Responsable de Emergencias de los Inmuebles, consiste en Gestionar y Administrar los Planes de Emergencia desarrollados dentro del ámbito de su jurisdicción.

Pero ¿Por dónde empezar?, ¿qué hacer?. ¿cómo podemos controlarlos y organizarlos debidamente?.

Mediante esta aplicación damos solución a estas y otras cuestiones que se nos podrían plantear.

Características

Una función importante como Organismo Administrador de Protección Civil o como Responsable de Emergencias de su Organización, es Asesorar, Gestionar y Administrar los Planes de Emergencia desarrollados, dentro del ámbito de su jurisdicción.

Mediante este software damos solución a toda una serie de necesidades, y respuesta a muchas de las cuestiones planteadas en el ejercicio de sus responsabilidades, poniendo a su disposición, como responsable de su Organización, una innovadora aplicación de software de carácter imprescindible. De modo inmediato dispondrá de:

1. Información:

- Si Ud. es responsable de Protección Civil, información acerca de: ¿qué Municipalidades tienen un Plan de Protección Civil desarrollado, y cuales no?
- Si es Ud. responsable de una Organización, información acerca de: ¿qué edificios, instalaciones, delegaciones, sucursales, talleres, almacenes etc.. de su Organización tienen desarrollado el Plan de Autoprotección y Emergencias, y cuales no?.
- Si es responsable de Emergencias de un Ayuntamiento, información acerca de: ¿qué edificios Municipales (oficinas municipales, piscina municipal, polideportivo, museos, salas de exposiciones, club social, hogar de jubilados, auditorios, pabellones, etc..., tienen desarrollado el Plan de Autoprotección y Emergencias, y cuales no?.

Atención: La estructura de Regiones, Estados o Comunidades Autónomas y Provincias que se observa en el árbol, depende del país para el que Ud. adquiera la aplicación (España, Chile, México, Argentina, Perú, Bolivia, Portugal, Brasil ...). La que se muestra en estas imágenes por defecto corresponde a Chile. Recuerde que Ud. observará en su programa la estructura de su país y no necesariamente la de la imagen.

2. Estado o situación del documento:

Si lo tienen desarrollado, en que situación se encuentra, es decir: ¿está correcto?, ¿necesita modificarse para mejorarlo?, ¿está pendiente de revisión?, etc...

3. Consulta y acceso a protocolos de actuación:

Y por último, la posibilidad de poderlos consultar debidamente en caso de necesidad, para acceder a los Protocolos de Actuación, por ejemplo, que han sido definidos para cada una de las situaciones de riesgo



detectadas en el Plan de Emergencias.

A todas esas cuestiones, puede dar respuesta esta aplicación, ya que permite Gestionar y Administrar los diferentes Planes de Emergencia y Autoprotección a medida que estos se desarrollan, controlando su estado y pudiendo acceder a los mismos en cualquier momento.

2. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO:

Como Organismo Administrador de Emergencias de Protección Civil o, en el caso de una Organización, como Responsable de Seguridad y Emergencias de los inmuebles, Ud. recibirá en soporte digital los Planes de Emergencia debidamente desarrollados:

- En el caso de Protección Civil, cada responsable de los municipios bajo el ámbito de su jurisdicción, desarrollarán y pondrán a su disposición los Planes de Emergencia de Protección Civil.
- En el caso de una Organización, cada responsable de cada edificio, instalación, delegación, sucursal, taller, almacén, etc... de la misma, desarrollará y pondrá a su disposición el Plan de Autoprotección.
- En el caso de un Ayuntamiento, el responsable de la seguridad y emergencias de cada edificio: oficinas municipales, piscina municipal, polideportivo, museos, salas de exposiciones, club social, hogar de jubilados, auditorios, pabellones, etc... desarrollará y pondrá a su disposición el Plan de Autoprotección.

1. A medida que va recibiendo los diferentes documentos de los Planes de Emergencia en soporte digital, los va incorporando a la aplicación. La estructura, administración y organización de los documentos, puede adaptarse a sus necesidades. Puede organizar la documentación recibida, por ejemplo, del siguiente modo:

- Por tipología de Edificios (Sucursales, Delegaciones, Puntos de venta, etc...) y, dentro de cada tipología, por Ciudades.
- Por Ciudades y, dentro de cada Ciudad, organizarlo por tipologías de Edificios.
- Por Autores de los Planes y, dentro de cada Autor, por Ciudades o por Edificios.
- etc.

2. Una vez incorporados, como responsable de los mismos puede acceder a su consulta e incluso evaluarlo, para dar su conformidad, o NO.

Además, y como consecuencia de esta evaluación, se podrán añadir comentarios, sugerencias, observaciones o anotaciones de cualquier naturaleza al documento. Todo ello puede hacerse desde la ventana inferior del documento, tal como se observa en la imagen.

De este modo y solo accediendo al árbol explorador, se sabe por el icono asociado al documento, el estado en que se encuentra cada uno de los Planes de Emergencia o Autoprotección, pero además cuando seleccionamos uno cualquiera de ellos, podemos conocer la valoración, los comentarios o las observaciones que en el momento de su evaluación se reflejaron acerca del mismo, en este apartado (ver en la imagen la zona de Descripción).

Obtención de informes y consultas en formatos DOC y PDF

En cualquier momento, podemos obtener diferentes informes acerca la documentación, incorporada a la Base de datos que como Organismo Administrador de los Planes de Emergencia de Protección Civil, o Responsable de Emergencias de la Organización va realizando.

Una vez seleccionado un tipo de informe, se obtiene la consulta previsualizada en un editor de textos que forma parte de la aplicación, desde donde podrá imprimir, exportar en formato DOC o PDF, previa maquetación del mismo.